

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.055

Miércoles 22 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2599527

EXTRACTO

EN SAN CARLOS, REPUBLICA DE CHILE, a catorce de enero del año dos mil veinticinco, ante mí, RODRIGO IGNACIO IRRIBARRA SALAZAR, Abogado, Notario Público Interino de la Primera Notaría de San Carlos, según Decreto Judicial Del Juzgado de Letras de esta Ciudad, inserto en este Registro con el repertorio número dos mil cuatrocientos setenta y nueve (2.479), con oficio en esta ciudad, calle Vicuña Mackenna número quinientos veintinueve, certifica: Que por escritura pública, ante mí hoy 09 de Enero de 2025, Repertorio N° 41, don ENRIQUE DEL CARMEN ORTIZ VENEGAS, chileno, viudo, jubilado, cédula nacional de identidad dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y uno guión cuatro, domiciliado en FUNDO LA AGUADA S/N, SAN CARLOS; doña MERCEDES EULALIA ORTIZ CARRASCO, chilena, viuda, jubilada, cédula nacional de identidad siete millones novecientos veinticinco mil setecientos setenta guión dos, domiciliada en BILBAO N°658, SAN CARLOS; don ENRIQUE SEGUNDO ORTIZ CARRASCO, chileno, jubilado, casado, cédula nacional de identidad siete millones novecientos cincuenta y seis mil veintitrés guión cinco, domiciliado en EL VERGEL N°2271, DEPARTAMENTO 503, PROVIDENCIA, REGIÓN METROPOLITANA y don MARIO ARCÁNGEL ORTIZ CARRASCO, chileno, soltero, agricultor, cédula nacional de identidad nueve millones dieciocho mil trescientos guión uno, domiciliado en VILLA PRAT, PASAJE ESMERALDA N°353, SAN CARLOS; dejaron constancia del fallecimiento de su causante, doña MERCEDES MATILDE CARRASCO VÁSQUEZ socia de la "SOCIEDAD AGRÍCOLA Y GANADERA LA AGUADA LIMITADA", RUT: 78.008.200-3. Conforme a la cláusula SÉPTIMA de la escritura de constitución de la sociedad, esta continuará con los socios sobrevivientes y con los herederos del socio fallecido. Nombraron a doña MERCEDES EULALIA ORTIZ CARRASCO como única representante de la comunidad hereditaria ante la sociedad y ratificaron también pacto social vigente. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. San Carlos, 09 de enero de 2025.

CVE 2599527

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl